

La importancia del consentimiento informado

El interés del público en la donación de cuerpo completo va en aumento. Por lo general, el público considera que la donación del cuerpo es un acto altruista que hace que las partes del cuerpo, los órganos y los tejidos estén disponibles para la investigación, el desarrollo de bioproductos y la demostración de nuevos dispositivos. Sin embargo, en un artículo del diario Boston Herald del 19 de mayo de 2003, el presidente del Departamento de Salud Legal de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Boston expresó que: "El mercado de partes del cuerpo se ha vuelto muy lujoso: la piel, el cerebro y las válvulas cardíacas, no solamente se usan para investigación sino que ahora son parte de una industria con fines de lucro. El público necesita estar informado de esto".

Esta es solamente una de las razones por las que **un elemento crucial de cualquier proceso de donación de órganos, tejidos o de cuerpo completo es el consentimiento informado del donante y/o la familia**, que debe, como mínimo, incluir una decisión voluntaria basada en **la divulgación completa de los hechos**.

Las siguientes preguntas lo ayudarán a obtener la información que necesita:

1. ¿Qué acreditaciones profesionales, si las hubiere, tiene ésta organización?
2. ¿Es ésta una organización sin fines de lucro?
3. ¿Puedo ser un donante de órganos, tejidos u ojos para receptores vivos antes de que mi cuerpo sea donado para investigación o educación?
4. ¿Qué información sobre mí debe proporcionar mi familia?
5. ¿Qué costos deberá pagar mi familia?
6. ¿Qué enfermedades o condiciones en el momento de la muerte harían que mi cuerpo fuera inaceptable para la donación?
7. ¿Aceptarían un cuerpo que ha sido sometido a autopsia?
8. ¿Qué tejidos, órganos y partes del cuerpo se asignarán?
9. ¿Con qué propósito se usarán los tejidos, órganos y partes donadas del cuerpo?
10. Si los restos se van a utilizar para la investigación, ¿puedo, yo o mi familia especificar que la investigación se limite a un padecimiento o condición particular?
11. ¿Qué limitaciones se pueden poner en el uso de tejidos, órganos y partes del cuerpo?
12. ¿Qué entidades recibirán cuáles tejidos, órganos y partes del cuerpo asignados? (Si un beneficiario es un programa de investigación o si el propósito es educativo, se debe informar a la familia el nombre de la organización, del programa, las partes específicas del cuerpo y la ubicación de la organización beneficiaria).
13. ¿Qué partes del cuerpo se incluirán en los restos cremados devueltos a la familia?
14. ¿Con quién puede ponerse en contacto mi familia para obtener información adicional y cómo pueden ser contactados?

Funeral Consumers Alliance of Central Texas
(Alianza de Consumidores de Productos Funerarios del Centro de Texas)

3710 Cedar St., Box 13, Austin, TX 78705-1449 512-480-0555 <http://fcactx.org/> office@fcactx.org